

28 DIC 2011

Copiapó, _____

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RESOLUCIÓN EX. N° 03-1254

VISTOS: : Lo dispuesto en el Art. 7° de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.481 del 18.12.2010 sobre el presupuesto del Sector Público para el año 2011; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas; la Resolución N° 343 del 2000, sobre delegación de facultades y la N° 1055 del 2010, sobre procedimientos para adquisiciones y otros, ambas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

CONSIDERANDO:

1° Que, la **III Dirección Regional de Copiapó** requiere adquirir los bienes y/o servicios asociados a la compra de materiales de aseo, que dio origen al proceso de compra identificado internamente por: **0319911**, cuya descripción es: **Compra de materiales y útiles de aseo.**

2° Que, el SII ejecutó un proceso de cotización fuera del Portal de Chilecompra.cl, por ser el valor de esta adquisición menor a 3 UTM.

3° Que, en relación, a las características técnicas requeridas se optó por solicitar la siguiente cotización:

RUT	PROVEEDOR	VALOR
96.792.430-K	Sodimac S.A.	\$ 57.640
96.671.750-5	Easy S.A.	\$ 54.650

RESUELVO:

I. ADJUDICASE a la empresa **Sodimac S.A. RUT. N° 96.792.430-K**, por el precio total de \$ **57.640**, IVA incluido, el producto o servicio solicitado.

II. AUTORIZASE la emisión de la Orden de compra correspondiente.

III. EL GASTO que demanda la presente adquisición deberá ser imputado en un 100 % al Subtítulo 532, cuenta **Bienes y Servicios de Consumo, Ítem 04, asignación 07, subasignación 01** Denominada: **Materiales y Útiles de Aseo**

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL DIRECTOR"

(FDO)


PEDRO OMAR ACUÑA PEREZ
DIRECTOR REGIONAL (S)

